

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANTECEDENTES

Correspondientes al año dos mil dieciocho.

1. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El quince de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-330/2018** aprobó el programa anual de actividades y el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve.

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El quince de diciembre, el Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto **27225/LXII/18**, aprobó el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que incluyó el correspondiente para este organismo electoral, a ejercer durante el año dos mil diecinueve.

3. PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El veinticinco de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Jalisco, mismo que incluyó el correspondiente a este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve.

Correspondientes al año dos mil diecinueve.

4. REMISIÓN DE PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL. Con fecha cinco de febrero, el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante oficio **IEPC/CG/01/2019**, presentó el programa anual de trabajo de la Contraloría General para el año en curso, a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto para su aprobación.

CONSIDERANDO